I.- Datos Generales

Código	Título
EC0847	Promoción de Servicios de Educación Inicial

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como promotores/as educativos que fortalecen las competencias de padres y cuidadores para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños menores de 4 años de edad, a través del diagnóstico de necesidades, la planeación y el desarrollo de actividades, y la evaluación de la Educación Inicial.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del promotor/a educativo desde diagnosticar las necesidades de la comunidad y planear las actividades para la promoción del servicio, hasta acondicionar el espacio de trabajo, impartir la sesión y llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas para la promoción de servicios de Educación Inicial. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un promotor/a educativo para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC0560 Promoción de servicios de Educación Inicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2015.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC0560 Promoción de servicios de Educación Inicial, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de cinco meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
14 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	
3 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
No existe referente en el SINCO
Ocupaciones asociadas
No existe referente en el SINCO

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Agente Educativo
Promotor/a Educativo
Educador/a comunitario

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
61 Servicios educativos
Subsector:
611 Servicios educativos
Rama:
6117 Servicios de apoyo a la educación
Subrama:
61171 Servicios de apoyo a la educación
Clase:
611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Consejo Nacional de Fomento Educativo- CONAFE
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa

Relación con otros estándares de competencia

Estándares equivalentes

- EC0560 Promoción de servicios de Educación Inicial

Estándares relacionados

- EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en centros de atención infantil
- EC0025 Promoción de servicios de asistencia social
- EC0444 Prestación de servicios educativos comunitarios

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se recomienda que se lleve a cabo en el lugar donde se realiza la sesión o promoción del servicio, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC o bien en la plataforma que permita evaluar los criterios en línea.
- Para el caso de las comunidades en las que predomina una lengua indígena, las personas que sean evaluadores de este Estándar de Competencia, deberán hablar dicha lengua.

Apoyos/Requerimientos:

- Espacio acondicionado donde se llevará a cabo la actividad conforme a lo establecido en el documento de planeación, acorde al número de participantes en el programa a atender y cumpliendo con los lineamientos de seguridad e higiene que le apliquen.
- Materiales diversos, aptos y seguros para los participantes establecidos por el candidato para desarrollar las actividades.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas 20 minutos en campo y 30 minutos gabinete, totalizando 2 horas 50 minutos.

Referencias de Información

- Cuadernillo para la planeación, seguimiento y evaluación
- Mapa de competencias de niños y adultos
- Antología de apoyo
- Competencias de las figuras educativas en educación inicial
- Paso a Paso
- Juagar es aprender

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Promoción de Servicios de Educación Inicial

Elemento 1 de 4
Diagnosticar las necesidades para la promoción de servicios de Educación Inicial

Elemento 2 de 4
Planear las actividades para la promoción de servicios de Educación Inicial

Elemento 3 de 4
Desarrollar las actividades de la promoción de servicios de Educación inicial

Elemento 4 de 4
Evaluar la promoción de Servicios de Educación Inicial

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E2630	Diagnosticar las necesidades para la promoción de servicios de Educación Inicial

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Informe diagnóstico comunitario requisitado:

- Contiene nombre completo del promotor,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene nombre del municipio y de la localidad en donde se llevará a cabo la promoción de servicios de Educación inicial,
- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene ciclo operativo,
- Indica el tipo de comunidad, rural/indígena/urbano-marginal,
- Contiene el tipo de marginación baja/muy baja/media/alta/muy alta,
- Contiene el tipo de servicio de preescolar que se presta en la localidad, compensado/comunitario/ comunitario indígena/general/general indígena,
- Indica si la comunidad pertenece o no a una etnia,
- Señala la lengua que se habla en la comunidad, indígena/español,
- Contiene la/las instituciones de salud presentes en la localidad,
- Contiene la/las instituciones de Desarrollo Social presentes en la localidad,
- Contiene la/las instituciones educativas presentes en la localidad,
- Contiene datos de número de familias con niños de 0 a 4 años de edad, niñas de 0 a 4 años de edad, y corresponden a los proporcionados por las autoridades locales/instituciones de salud comunitarias presentes en la localidad,
- Contiene datos de familias integradas por padre, madre e hijos/hijas, familias integradas por madre e hijos/hijas familias integradas por padre e hijos/hijas, y corresponden a los proporcionados por las autoridades locales/instituciones de salud comunitarias presentes en la localidad,
- Contiene datos de mujeres embarazadas, niños con discapacidad y población total, y corresponden a los proporcionados por las autoridades locales/instituciones de salud comunitarias presentes en la localidad,
- Señala la/las acciones que se realizaron durante el diagnóstico, recorrido a la comunidad/entrevista a los padres, madres, cuidadores y población en general/ observación de interacciones adultos-adultos, niño-niño y adulto-niño/ identificación de infraestructura de la localidad,
- Contiene el nombre de los representantes de los Comités sociales/educativos de mayor influencia en la localidad/Autoridades representantes de la comunidad,
- Describe las acciones realizadas para conocer las condiciones sociales en que se desarrollan los niños de la localidad,
- Describe las fortalezas encontradas en el entorno social, la participación comunitaria y las prácticas de crianza,
- Describe las necesidades/áreas de oportunidad encontradas en el entorno social, la participación comunitaria y las prácticas de crianza,

- Jerarquiza las necesidades/áreas de oportunidad encontradas, con base en la incidencia presentada en la información obtenida en el diagnóstico,
- Contiene subámbitos de intervención, competencias a desarrollar y estrategias de mejora a trabajar con los participantes en el programa, de acuerdo al Programa de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo,
- Contiene nombre y firma del supervisor/a del módulo, y
- Contiene nombre y firma del coordinador de zona.

2. El acta de reunión de auto diagnóstico comunitario elaborado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene el ciclo operativo,
- Contiene hora, día, mes y año en que se lleva a cabo el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene nombre de la comunidad y municipio en donde se lleva a cabo el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene el orden de día para el desarrollo de la reunión,
- Describe los acuerdos y compromisos obtenidos en la reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene la hora en que se da por terminada la sesión y se cierra el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene nombre, cargo, domicilio y firma de las autoridades representativas de la comunidad que asistieron a la reunión de autodiagnóstico,
- Contiene nombre, cargo, domicilio y firma de los integrantes de la comunidad que asistieron a la reunión de autodiagnóstico,
- Contiene nombre y firma de quien elaboró el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario, y
- Contiene nombre, firma y visto bueno del supervisor/a de módulo.

3. Los materiales desarrollados para convocar a los participantes en el programa para promover el servicio de educación inicial en la localidad:

- Incluyen el mensaje de convocatoria,
- Refieren a la población a la que va dirigido el mensaje,
- Enuncian el nombre de la persona que convoca,
- Señala la fecha, lugar y horario establecidos para la reunión, y
- Señala al CONAFE/Educación Inicial como la Institución que convoca.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Propósitos del diagnóstico en la Educación Inicial	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que presenta sin manchas, tachaduras, y enmendaduras el Informe del Diagnóstico Comunitario y Acta de

		Reunión de Autodiagnóstico Comunitario.
2.	Orden:	La manera en que presenta la información estructurada, organizada y completa en el Informe del Diagnóstico Comunitario y en el Acta de Reunión de Autodiagnóstico Comunitario.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E2631	Planear las actividades para la promoción de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Padrón de participantes en el programa correspondiente a las altas de madres, padres, cuidadores y mujeres embarazadas requisitado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene número consecutivo,
- Contiene apellido paterno, apellido materno y nombre de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene parentesco con el niño o niña asignada en el formato, de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene la Clave Única de Registro de Población de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene la fecha de nacimiento de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene el sexo de cada uno de los participantes en el programa enlistados,
- Contiene último grado de escolaridad asignada en el formato de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene el número de hijos que tiene cada uno de los participantes en el programa enlistados,
- Contiene el domicilio de cada uno de los participantes en el programa enlistados, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

2. El Padrón de participantes en el programa correspondiente a las altas de niños y niñas menores de cuatro años de edad requisitado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene número consecutivo,
- Contiene apellido paterno, apellido materno y nombre de cada uno de los niños/niñas,

- Contiene la Clave Única de Registro de Población (CURP) de cada uno de los niños/niñas enlistados,
- Contiene la fecha de nacimiento de cada uno de los niños/niñas enlistados,
- Contiene el sexo de cada uno de los niños/niñas enlistados, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

3. El Plan de trabajo bimestral del promotor/a educativo elaborado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene bimestre que planea,
- Contiene ciclo operativo,
- Menciona las metas establecidas con base en las necesidades detectadas en la reunión de autodiagnóstico y lo establecido en el Programa de Educación Inicial CONAFE,
- Describe las áreas de oportunidad detectadas en padres, madres, cuidadores, embarazadas y niños/niñas menores de 4 años de edad, alineadas a las fases que marca la metodología del programa,
- Enlista las actividades a realizar,
- Describe el procedimiento para llevar a cabo cada una de las actividades enlistadas,
- Menciona el nombre de la persona responsable de llevar a cabo cada una de las actividades enlistadas,
- Menciona el nombre de la persona corresponsable de llevar a cabo cada una de las actividades enlistadas,
- Señala los insumos/materiales que se requieren para cada una de las actividades enlistadas,
- Señala el tiempo destinado a cada una de las actividades enlistadas, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

4. La planeación de sesión elaborada:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene el nombre del eje y subámbito que se trabajará en la sesión, de acuerdo al Programa de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene número de sesión,
- Describe las necesidades e intereses a trabajar con base en el Informe del diagnóstico comunitario,
- Describe las competencias a desarrollar en los participantes del programa,
- Describe indicadores señalados en el documento Mapa de competencias,
- Señala los objetivos de la sesión,
- Menciona las ideas principales a trabajar durante la sesión,
- Contiene los momentos de la sesión de acuerdo con la estructura de sesiones estipulada en el documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene los objetivos que se pretenden lograr en cada momento de la sesión, de acuerdo con el documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,

- Contiene las actividades/dinámicas/estrategias a realizar para lograr los objetivos descritos para cada momento de la sesión, de acuerdo al documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene el tiempo destinado para cada momento de la sesión, de acuerdo al documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene los insumos y/o materiales a utilizar en cada momento de la sesión, de acuerdo a las características de los participantes en el programa y a las actividades/dinámicas/estrategias a realizar, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Fundamentos Teóricos de Educación Inicial: a) Definición b) Objetivo c) Características	Comprensión
2. Definición y propósito de la planeación en la Educación Inicial	Comprensión
3. Características del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños menores de 4 años de edad	Comprensión

Referencia	Código	Título
3 de 4	E2632	Desarrollar las actividades de la promoción de servicios de Educación inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Acondiciona el espacio de trabajo:

- Utilizando un espacio de trabajo que permita el desarrollo de las actividades planeadas,
- Procurando un ambiente que corresponda a las edades y número de los participantes en el programa,
- Revisando que los materiales especificados en la planeación, sean acordes al número de participantes en el programa y a las actividades a desarrollar, y
- Verificando que el espacio se encuentre libre de objetos/sitios que sean riesgosos para los participantes en el programa.

2. Imparte la sesión:

- Ejecutando las actividades especificadas en el documento de planeación,
- Comunicando, de acuerdo a las características socio-culturales de los participantes en el programa, las actividades a desarrollar al inicio y durante la ejecución de las mismas,

- Coordinando que los participantes en el programa se organicen conforme al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar,
- Aplicando metodologías y técnicas grupales de acuerdo con el número de participantes en el programa, los rangos de edad de niños y niñas, y con base al modelo de Educación Inicial,
- Realizando actividades que generen la reflexión de los participantes en el programa con respecto a sus prácticas de crianza,
- Realizando actividades que faciliten el intercambio de experiencias respecto a sus prácticas de crianza entre los participantes en el programa,
- Utilizando los materiales del Programa de Educación Inicial CONAFE, de acuerdo al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar,
- Manteniendo contacto visual mientras se comunica con los participantes en el programa,
- Atendiendo, en todo momento, las necesidades e intereses que presenten los participantes en el programa, durante la sesión,
- Realizando actividades que promuevan la integración grupal,
- Corroborando que los recursos/materiales utilizados despierten la curiosidad de los participantes en el programa por manipularlos, explorarlos y proponiendo juegos/actividades con ellos, de acuerdo al eje/subámbito planeado,
- Cuidando, en todo momento, la integridad física de los participantes en el programa, evitando situaciones de riesgo en el desarrollo de las actividades, y
- Realizando actividades que permitan a los participantes en el programa ejercitar/conocer/desarrollar sus capacidades/competencias físicas/motrices/cognitivas/ sociales/afectivas de acuerdo con lo planeado, y
- Respetando los tiempos establecidos para el desarrollo de las actividades.

3. Cierra la sesión:

- Contrastando lo realizado con lo planeado a través de preguntas dirigidas a los participantes en el programa, y
- Registrando los compromisos de los padres para mejorar sus prácticas de crianza en el documento denominado Compromisos a probar en casa.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El documento Compromisos a probar en casa elaborado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre del municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Enlista los nombres de los participantes en la sesión, y
- Describe las ideas y compromisos a probar en casa de los participantes en la sesión.

2. La lista de asistencia elaborada:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre de municipio y localidad,
- Contiene el lugar de la sesión,
- Contiene la fecha de elaboración,
- Enlista nombre y firma de los participantes que asistieron a la sesión,

- Contiene sello/firma de una autoridad que avale la presencia del promotor educativo en la localidad, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Metodología y propuesta de trabajo del Modelo de Educación Inicial	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que trata cordialmente a madres, padres, cuidadores, embarazadas, niños y niñas.
2.	Iniciativa:	La manera en que organiza a los participantes, presenta alternativas de acción ante necesidades e intereses nuevos detectados o expresados durante el desarrollo de las actividades.
3.	Tolerancia:	La manera en que realiza actividades en las que atiende la diversidad de lengua, género cultura, raza, religión y edad.

Referencia	**Código**	**Título**
4 de 4	E2633	Evaluar la promoción de Servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe bimestral del promotor/a educativo elaborado:

- Contiene fecha de elaboración, debe ser posterior a la fecha registrada en el plan de trabajo bimestral,
- Contiene el bimestre que se reporta,
- Contiene el ciclo operativo,
- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre de municipio y localidad,
- Enlista las actividades realizadas en el bimestre alineadas a las fases que marca la metodología del programa,
- Describe los resultados para cada una de las actividades realizadas,
- Presenta el análisis y conclusiones del promotor/a educativo con base en las actividades realizadas y los resultados obtenidos,
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo, y

- Incluye la información referente a las bajas y altas de participantes.

2. La autoevaluación del promotor/a educativo realizada:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre del municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene el número de la sesión,
- Contiene fecha de la sesión,
- Explica su desempeño al desarrollar la sesión,
- Indica si se lograron/no se lograron los propósitos de la sesión,
- Señala los aspectos que favorecieron o no el alcance de los propósitos, actividades/contenidos abordados/uso de los materiales/tiempos,
- Indica si/no fue necesario modificar la ejecución de la sesión, y explica la causa,
- Describe los cambios realizados respecto a lo planeado y los resultados obtenidos,
- Señala las competencias del promotor/a educativo que han sido fortalecidas y desarrolladas durante la sesión,
- Señala los indicadores para cada uno de las competencias fortalecidas y desarrolladas durante la sesión,
- Describe los ajustes y cambios propuestos para la siguiente sesión, con base en los resultados obtenidos, el grado de participación de los asistentes y las dificultades presentadas,
- Señala sí/no asistió alguna figura de apoyo a la sesión, Supervisor/a de Módulo/Coordinador/a de Zona/otras personas, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que presenta sin manchas, tachaduras, y enmendaduras el informe bimestral y la autoevaluación del promotor/a educativo.
2. Orden: La manera en que presenta la información estructurada, organizada y completa en el informe bimestral y la autoevaluación del promotor/a educativo.